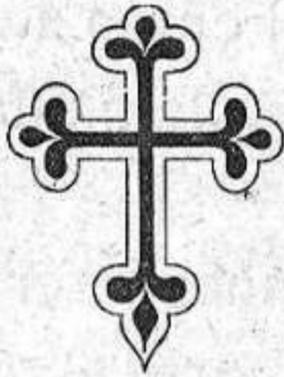


BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SUMARIO.—Edicto de apertura del curso académico de 1916 a 1917 en el Seminario Conciliar de San Froilán.—Idem en el de San Mateo de Valderas.—Edicto del Provisorato.—Real Orden Circular sobre construcción y reparación de Templos.—Nombramientos.—Relación de los Reverendos señores sacerdotes que han practicado los santos ejercicios.—Calificaciones obtenidas por los alumnos del Seminario Conciliar de San Froilán (conclusión).—Suscripciones.—Asociación de Sufragios.—Vacante de organista en el Convento de Religiosas Benedictinas de Sahagún.

SECCION OFICIAL

Apertura del Curso académico de 1916-1917

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN FROILAN

Nos el Dr. D. José Alvarez Miranda,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE LEÓN, CONDE DE COLLE, SEÑOR DE LOS LUGARES DE LAS ARRIMADAS Y VEGAMIAN, ETC., ETC.

Hacemos saber: Que de conformidad con el Reglamento vigente en nuestro Seminario Conciliar de San Froilán de esta Ciudad, hemos dispuesto:

1.º La apertura del curso académico de 1916-1917 tendrá lugar, con la solemnidad acostumbrada, el día *dos* de Octubre.

2.º Todos los alumnos internos estarán reunidos en la Capilla del Seminario el *uno de Octubre* a las ocho de la noche, y desde esa hora no podrán ya salir del Establecimiento.

3.º La matrícula ordinaria quedará abierta el 25 y se cerrará el 30 de Septiembre, debiendo matricularse todos los alumnos, así internos como externos, según lo dispuesto en el Reglamento.

4.º La matrícula extraordinaria, que sólo se concederá por causas muy justificadas, quedará abierta, del primero al catorce de Octubre y transcurrido este plazo no se admitirá a ningún alumno.

5.º Los exámenes extraordinarios de los alumnos no aprobados o no presentados en Junio, así como los comparativos de los opositores a becas vacantes que se hayan de proveer, mediante examen, tendrán lugar el día veintinueve de Septiembre.

6.º Los de incorporación de alumnos procedentes de Preceptorías o Institutos se verificarán el veintiocho del mismo; los de ingreso y los ejercicios de oposición a premios, el veintinueve a las nueve de la mañana.

7.º Los que habiendo sido alumnos de este Seminario en el último curso, deseen continuar en él, lo comunicarán así al Sr. Rector, por carta, antes del veinte de Septiembre, manifestando a la vez, en dónde han residido durante las vacaciones

8.º Los que, por primera vez, aspiren a ser alumnos de este Seminario, dirigirán a Nos, *por conducto del Sr. Rector*, antes del diez de Septiembre, una solicitud en la que expresen su nombre y apellidos, naturaleza, residencia y edad; nombres y apellidos de sus padres y residencia de estos; el Curso y la Sección a que desean pertenecer y la persona que ha de ser su encargada en la Ciudad. Una vez que obtengan el decreto de admisión, lo presentarán por sí mismos o por otro, antes del día treinta de Septiembre en la Secretaría de Estudios del Seminario, juntamente con su partida de bautismo, certificado de buena conducta, expedido por el Párroco, y de estar vacunado y no padecer enfermedad crónica ni contagiosa, expedido por el médico, documentos que deberán haber acompañado a la instancia y que le serán devueltos al recibir el decreto: los que hubieran incorporado en Junio sus estudios y presentado entonces los documentos referidos pueden dispensarse de presentar la partida de bautismo y el certificado del médico.

9.º Los que hayan de examinarse de incorporación lo solicitarán mediante instancia dirigida igualmente a Nos y por el expresado conducto antes del día diez, del repetido Septiembre, acompañando a aquella una certificación del Preceptor en la que consten los años cursados bajo la dirección del mismo.

10.º Los que aspiren por vez primera, a ingresar como alumnos de la Sección segunda de San Isidoro, presentarán asimismo instancia, por conducto del señor Rector y en ella expresarán las calificaciones

obtenidas en todas las asignaturas de que fueron examinados en Junio y acompañarán una certificación del Párroco acreditando que son pobres.

Dado en León a 12 de Agosto de 1916.

† JOSÉ, OBISPO DE LEÓN.

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor,
Lic. Felipe García Alvarez,
PBRO.-SECRETARIO.

Seminario Conciliar de San Mateo de Valderas

El Ilmo. y Rvdmo. Señor Obispo Diocesano se ha dignado disponer:

1.º Que en este Seminario tenga lugar la apertura del próximo curso académico el día dos de Octubre, asistiendo los alumnos matriculados, y habiendo ingresado los internos la víspera por la tarde.

2.º Que del veintisiete al treinta de Septiembre, ambos inclusive, dure el plazo de tiempo hábil para la matrícula ordinaria; y para la extraordinaria, del uno de Octubre al quince del mismo.

3.º Que el día veintiocho de Septiembre sean los ejercicios de oposición a premios y de exámenes extraordinarios; el veintinueve, los de incorporación de Latín y Humanidades; y el treinta los de ingreso.

4.º Que los aspirantes por vez primera, a ser

alumnos de este Seminario, dirijan al Rector por conducto de la Secretaría de Estudios una solicitud, expresando sus deseos, el pueblo de naturaleza y la residencia actual; pero deben acompañar certificación de bautismo, de buena conducta moral, de no padecer enfermedad contagiosa y de tener vacunadas las viruelas. Las dos primeras certificaciones deben ser expedidas por el propio párroco, y la tercera por el médico.

5.º Que los alumnos de otros Seminarios, que intenten ser admitidos en este, lo soliciten del Rector, acompañando certificado justificativo de la traslación expedido por el Superior del Seminario de procedencia, otro de los estudios hechos, y un tercero de la conducta moral observada.

6.º Que los de Preceptorías unan a la solicitud el certificado del correspondiente Preceptor, que dirigió los estudios hechos.

7.º Que los ejercicios espirituales para seminaristas comiencen el día tres del mes de Octubre.

Valderas 14 de Agosto de 1916. — El Rector,
Dr. Eusebio Rodríguez Fernández.



Provisorato y Vicaria general del Obispado

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Víctor González Fernández, vecino que fué de Reyero, hoy en ignorado paradero, para que, en término de diez dias, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Diócesis, comparezca a prestar o negar su consentimiento a su hija Encarnación González de Ponga, natural de dicho Reyero, para el matrimonio que tiene concertado con Antonio Fernández, natural y residente en Pallide, apercibiéndole que, de no efectuarlo en el plazo señalado, se procederá a lo que hubiere lugar en derecho. Dado en León a nueve de Agosto de mil novecientos diez y seis.—Dr. Ricardo Canseco.—Por mandado de Su Señoría, Lic. Sabas M. Granizo.

Construcción y reparación de Templos

Real Orden Circular

Excmo. Sr: La novedad introducida por el Real decreto de 19 de Abril de 1915, señalando un orden de preferencia para la distribución del crédito destinado a la construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos, no pudo llevarse oportunamente a la práctica por

no haberse reunido los datos necesarios como base de la clasificación.

Para obviar estas dificultades en lo sucesivo, dispuso el Real decreto de 7 de Enero último, en su artículo 2.º, que este Ministerio diera a las Juntas diocesanas detalladas instrucciones para la mejor realización de este servicio.

Fijada en las anteriores disposiciones la época de remisión de los expedientes formados y el orden de preferencia entre ellos, únicamente pueden referirse las instrucciones que indica el último Real decreto citado a aquellas reglas que hagan más comprensible lo mandado para que se facilite la distribución del crédito en la forma prevenida, y de ninguna manera se entenderán mejor los preceptos vigentes que viendo prácticamente la forma de aplicarlos por medio de modelos; con esto se evitará la confusión y falta de datos observados en las relaciones remitidas el año anterior por las Juntas diocesanas y que hicieron imposible el cumplimiento de las nuevas disposiciones.

Por otra parte, es preciso que en las distribuciones que se hagan del crédito con arreglo a las normas hoy vigentes se tengan en cuenta todas las necesidades acreditadas en los expedientes remitidos con anterioridad por las Juntas, y cuyas obras no se hayan empezado a ejecutar o no estén todavía terminadas, para clasificarlas por su orden, juntamente con los que en cada año se formen, a cuyo fin seguirán figurando en las relaciones anuales hasta que las obras se hallen completamente realizadas.

En virtud de las anteriores consideraciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los expedientes formados y aprobados por las Juntas diocesanas para la construcción y reparación de templos y edificios eclesiásticos se remitirán a este Ministerio durante el tercer trimestre de cada año, sin que se admitan ni cursen los remitidos fuera de esa época, a excepción de los indicados en el artículo 74 del Real decreto de 19 de Abril de 1915, que, por su urgencia, pueden en cualquier tiempo tramitarse.

Cada Junta diocesana remitirá de una sola vez todos los expedientes formados en el año.

Artículo 2.º A los expedientes se acompañará relación general de los mismos, ajustada al modelo número 2, aprobado por el citado Real decreto.

Dicha relación comprenderá no sólo los expedientes que con ella se remitan, sino todos aquellos formados y enviados con anterioridad a este Ministerio, cualquiera que sea su fecha, y cuyas obras no hayan empezado a ejecutarse o sólo parcialmente se hayan ejecutado; excluyendo en absoluto los que se refieran a obras ya terminadas, bien mediante subvenciones del Estado o con fondos de otras procedencias

Art. 3.º Todos los expedientes que figuren en la relación general se clasificarán luego con arreglo al orden de preferencia señalado en el art. 16 del Real decreto de 19 de Abril de 1915, incluyendo los de cada clase en relación especial ajustada a los modelos que se acompañan a esta Real orden. Dentro de cada relación especial figurarán los templos y edificios comprendidos en ella, por orden de la necesidad de su construcción o re-

paración, estimada por la Junta Diocesana. Las Catedrales, los Seminarios y Palacios episcopales que se comprenden en una sola relación, figurarán dentro de ella por el orden en que se citan, que es el de preferencia señalado por dicho Real decreto.

Art. 4.º Para los efectos de la indicada clasificación se consideran obras no comenzadas las comprendidas en los expedientes no remitidos a este Ministerio y para los cuales no se haya concedido con cargo al Presupuesto del mismo cantidad alguna, aunque una parte de ella se haya ejecutado con fondos de cualquiera otra procedencia.

Art. 5.º Cuando en alguna Diócesis no se hubiese formado durante el año ningún expediente, lo comunicará así la Junta al Ministerio en la época señalada, limitándose entonces a remitir los estados relativos a los expedientes anteriores cuyas obras sigan sin terminar o no hayan comenzado todavía. De igual manera, en el caso de que no existan expedientes relativos a alguna de las clases de edificios indicados en el Real decreto de 19 de Abril de 1915, lo harán así presente al remitir las relaciones prevenidas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 24 de Junio de 1916.

BARROSO

Sr. Presidente de la Junta diocesana de Reparación y Construcción de Templos de la Diócesis de León.



Nombramientos

Su Sría. Iltma. y Rvdma. el Obispo mi Señor, se ha dignado hacer los siguientes:

Arcipreste de Loma de Saldaña al Rvdo. D. Eugenio González Fernández, Párroco de Fresno del Río.

Arcipreste de Torio, al Rvdo. D. Santiago Nuñez Sierra, Párroco de Manzaneda.

Arcipreste de Curueño de Arriba al Rvdo. D. Francisco de Lario Alonso, Párroco de Sopena.

Teniente Arcipreste de Loma de Saldaña al Rvdo. don Mariano Otero Moro, Párroco de Relea.

Teniente Arcipreste de Torio al Rvdo. D. Pedro Fernández Orejas, Párroco de Orzonaga.

Teniente Arcipreste de Curueño de Arriba al Rvdo. don Braulio Gómez, Párroco de La Cándana.

Teniente Arcipreste de Boadilla al Rvdo. Dr. D. Nicéforo Soto González, Párroco de Grajal de Campos.

Teniente Arcipreste de la Sobarriba al Rvdo. D. Remigio Llamera Gutiérrez, Párroco de Villaseca.

Teniente Arcipreste de San Miguel del Camino al reverendo D. Félix Sandoval Diez, Párroco de Villabalter.

Ecónomo de Moratinos D. José Rico González.

Idem de Castro Esquilón D. Manuel García y García.

Idem de Barrio de las Ollas D. Laureano Fernández.

Idem de Rabanal de Fenar D. Juan Antonio Viñuela González.

Idem de Debesa de Curueño D. Ignacio García Diez.

Idem de Lón D. Luis Maestro.

Vicario de San Pedro de Valderaduey D. Eleuterio Domínguez Cabezas.

Idem de Santa Marina de Valdeón D. Pablo García Martín.

Idem de Villacelama D. Félix Villa Reyero.

Idem de Valdealcón D. Germán Ramos Sandoval.

Encargado de Ferral D. Alejo Frieria Eres.

Idem de San Martín de la Fuente D. José Rico González.

Idem de Valdehuesa D. José Reyero.

Idem de Vierdes D. Juan Piñán Alonso.

Idem de Felmín D. Manuel González.

Idem de Valverdín D. Donato Diez.

Idem de Brez D. Máximo Noriega.

Ejercicios espirituales

Han practicado los Santos ejercicios, en las dos tandas que en el mes de Julio tuvieron lugar en el Seminario Conciliar los señores siguientes:

PRIMERA TANDA

León

ILTMO. Y RVMO. SR. OBISPO.

M. I. Sr. D. Olegario Diaz Caneja, Penitenciario de la S. I. C.

M. I. Sr. D. Clodoaldo Velasco, Magistral de la Santa Iglesia Catedral.

D. Esteban Eneriz, Beneficiado de la S. I. Catedral.

• Salvador Diez Quintanilla, Párroco de San Juan de Regla.

• José Alonso, C. del Iltmo. Sr. Obispo.

Aguilar

D. Lorenzo Barbero, C. de Bolaños.

Almanza

D. Esteban de la Red, P. de Quintanilla.

» Raimundo Balbuena, P. de Valderrueda.

» Florentino Fernández, P. de Caminayo.

» Gerardo González, Vrío. de Villacorta.

» Patricio González, P. de Carrizal

Argüellos

D. Leandro Martínez, P. de Redilluera.

» Celestino González, P. de Tolibia de Arriba.

Boadilla

D. Adolfo Pérez Cabrereros, P. de Boadilla.

Castilfalé

D. Joaquín Fernández, P. de Alcuetas.

» Segismundo Blanco, V. de Fuentes.

Cea

D. Samuel Martínez, P. de Castellanos.

» Tomás Peláez, P. de Banecidas.

» Fidel Hierro, P. de San Martín de la Cueva.

Cervera

D. Ricardo Díez, P. de Estalaya.

Curueño de Abajo

D. Amalio García, P. de Santovenia.

» Lisardo Cañón, P. de Cerezales.

Curueño de Arriba

D. Braulio Gómez, P. de la Cándana.

» Pedro González, V. de Campohermoso.

Cisneros

- D. Emilio Callejo, P. de Villelga.
» Jesús Alonso, P. de Terradillos
» Salustiano Pardo, P. de Cisneros.
» Juan Antonio Martínez de la Puente, E. de Arroyo.

Lillo

- D. Angel Rodrigo, P. de Vegamián.
» Sandalio Alvarez, P. de Pallide.

Loma de Saldaña

- D. Juan del Dujo, P. de Carbonera.
» Sebastián Fernández, C. del Santuario del Valle.
» Maximino Fraile, P. de Villasur.

Mansilla de las Mulas

- D. Anastasio Reyero, A. P. de Valle de Mansilla.
» Emilio Gordón, P. de Villasabariago.
» Emilio Martínez, C. de las Religiosas de Mansilla.

Mayorga

- D. Natalio García, P. de Vecilla de Valderaduey
» Juan Bautista Docio, P. de Urones.
» Vicencio Medina Garrido, C. de Mayorga.
» Angel del Amo, Ctor. de Villavicencio.

Navatejera

- D. Gregorio Alvarez, P. de Villarodrigo.
» Lesmes Díez, P. de Villanueva del Arbol.
» Juan Bartolomé Torbado, Freceptor de San Feliz de Torío.
» Lázaro Díez Valez, E. de Cabanillas.

Oteros del Rey

- D. Raimundo González, P. de Gusendos.

D. Anastasio Huerga, P. de Cubillas.

» Emeterio Jimenez, P. de Riego del Monte.

» Pedro Mendoza, Pbro. de Cubillas.

» Victoriano Ramos, P. de Jabares.

» Félix Villan Merino, P. de Jigosos.

Rivesla

D. Miguel Tejerina, P. de Valle de las Casas.

» Demetrio Suarez, P. de Valmartino.

Rueda de Arriba

D. Eduardo de Caso, P. de Grandoso.

» Domingo García, P. de Valdecastillo.

» Leandro de Robles, P. de Vegaquemada.

» Emilio de Robles, Ctor. de Boñar.

Rueda de Abajo

D. Rudesindo Sánchez, P. de Valduviego.

» Teodoro Gago, P. de Gradefes.

» Germán Ramos, E. de Garfín.

» Florencio Barrientos, P. de Valdepolo.

Sahagún

D. Antonio Ruiz, A. P. de Sahagún.

» Marcelino Prieto, Cap. de las Religiosas de Sahagún.

San Miguel del Camino

D. Santos Ferrero, P. de Chozas de Arriba.

» Teodoro Suárez, P. de Llanos de Alba.

» Pedro de Paz, P. de Azadinos.

» Juan Manuel González, P. de Oteruelo.

» Manuel Cuesta, Cap. de Tórneros.

» Andrés Fernández, P. de Oncina.

San Román de Entrepeñas

D. Tomás García, P. de Villanueva de Abajo

» Timoteo García, P. de Villaoliva.

» Tomás Fernández, P. de Otero de Guardo.

» Cayetano Barbillo, P. de Villafria.

La Sobarriba

D. Conrado Alonso, P. de San Felismo.

» Lorenzo Soto, P. de Castrillo.

» Ricardo del Pozo, P. de Santibáñez.

Torio

D. Santiago Núñez, P. de Manzaneda.

» Manuel Alonso, P. de Pardavé.

» Indalecio Fernández, P. de La Valcueva.

Valdavia

D. Víctor Díez Alonso, P. de Tabanera.

» Nilo Mazuelas y Mazuelas, V. de Valderrábano.

Valdeburón de Abajo

D. Santiago Fernández, A. P. de Huelde.

» Pedro García, P. de Villayandre.

Valdeburón de Arriba

D. Isaac Díez, P. de Escaro.

» Gabriel Cimadevilla, P. de Polvoredó.

» Eusebio Alonso, P. de Pedrosa del Rey.

» Jacinto Rodrigo, P. de Barniedo.

» Agustín de la Riva, P. de Liegos.

Valderas

D. Fernando Alvarez, Profesor del Seminario.

» Ovidio Díez, Profesor del Seminario.

» Teodoro Domínguez, P. de Roales.

D. Ignacio Casado, Ctor. de Valderas.

» Nazario Fernández, Pbro. de Valderas.

Valdevimbre

D. José Rueda Crespo, A. P. de Grulleros.

» Antonio Suárez, P. de Cillanueva.

Vega de Saldaña

D. Nemesio Martín, P. de Lagunilla.

» Pablo Merino, P. de Villota.

Villafrechós

D. Modesto López Bausela, A. P. de Santa Eufemia.

» Pedro Pérez Reguera, P. de Pozuelo de la Orden.

Vega y Páramo

D. Juan González, P. de Villarrín.

» Porfirio García Bécares, E. de Fontecha.

Villalobos

D. Pedro Recio, A. P. de Villanueva del Campo.

» Nemesio de Lera, P. de Valdescorriel.

» Tomás Ovejero, Ctor. de Villanueva.

Villalón

D. Hipólito Cabrereros, P. de Villanueva de la Condesa.

» Gerardo Cascos, Ctor. de Villalón.

» Bernardo Martín Gago, Pbro. de Cuenca de Campos.

Villalpando

D. Modesto Díaz Caneja, P. de Quintanilla del Olmo.

» José Barrón Díez, P. de Cerecinos de Los Barrios.

» Luis Calvo Lozano, P. de Villalpando.

» Marciano Gutiérrez, Ctor. de Villalpando.

Total asistieron el Ilmo. Sr. Obispo y 110 sacerdotes.

SEGUNDA TANDA

León

- D. Antonio Alonso, Beneficiado de la S. I. Catedral.
- » Rafael Otero, Beneficiado de la S. I. C.
 - » Alvaro Torío, Profesor del Seminario.
 - » Mariano Santos, Ctor. de San Martín.
 - » Nilo Rodríguez Ayala, Profesor del Seminario.
 - » José Esteve Crehuet, Superior del Seminario.
 - » Dionisio Moreno, P de Santa Marina.
 - » Bernardino Seisdedos, E. de Puente Castro.
 - » Gaspar Martínez, Cap. de la Beneficencia.

Aguilar

- D. Alejandro Escarda, Ctor. de Aguilar.

Almanza

- D. Gregorio Tejerina, P de La Mata de Monteagudo.
- » Dictino Calvo, P. de Prioro.
 - » Rafael Rodríguez, P. de Corcos.
 - » Marciano del Caño, Ctor. de Almanza.
 - » Lázaro Rodríguez, P. de la Sota.
 - » Carlos Fernández Melón, P. Calaveras Arriba.

Argüellos

- D. Pedro del Río, P. de Rodil'azo.
- » Roque González, P. de Cerullada.
 - » Francisco Orejas, P. de Valverde Curueño.

Boadilla de Rioseco

- D. Marcelo Fernández, A. P. de Galleguillos.

D. Vicente Toledo, P. de Melgar de Abajo.

» Emilio Soto, Ctor. de Grajal.

» Pedro María Godos, Cap. de las Carmelitas de Grajal.

Castilfalé

D. Melchor Guzmán Martínez, P. de Villabraz.

» Severiano Moro Liter, P. de Fuentes de Carbajal.

Cea

D. Donato Gómez, T. A. y P. de Cea.

» Leandro Estébanez, P. de Carbajal de Valderaduey.

» Deogracias Rodríguez, P. de Valdescapa.

» Amalio Martín, P. de Valdavida.

» Maximiano Conde, P. de Villacerán.

Cervera

D. Joaquín Antón, P. de Valsadornín.

» Gregorio Fraile, P. de Cervera.

Curueño de Abajo

D. Juan Soto, P. de Villafruela.

» Eulogio Fernández, P. de Villafelíz.

» Urbano Melcón Rodríguez, P. Villamayor del Condado.

Curueño de Arriba

D. Francisco de Lario, T. A. y P. de Sopeña.

» Francisco Fernández, P. de Nocedo.

Cisneros

D. José Rico González, E. de Moratinos

» Germán Fernández, Cap. de Cisneros.

Lillo

- D. Juan Baños, P. de Viego.
» Antonio Alonso, P. de Redipollos.
» Malaquías Alonso, E. de Rucayo.

Loma de Saldaña

- D. Sotero del Dujo Franco, P. de Villalafuente.
» Joaquín Guerra Rojo, P. de Saldaña.
» Mariano Rodríguez Mozo, P. de La Serna.
» José Pardo, P. Vega D.^a Olimpa.
» Victorino Llorente, Ctor. de Saldaña.

Mansilla de las Mulas

- D. Gregorio Herreros, P. de Santas Martas.
» Román Pastrana, P. de Villafañe.
» Juan Estébanez, P. de Santa Olaja de Eslonza.
» Cesáreo Bajo Estébanez, Ctor. de Mansilla.
» Benito Gancedo, P. de Palazuelo de Eslonza.

Mayorga

- D. Santos de Santiago, P. de Monasterio de Vega.

Las Matas

- D. Salvador Barreales, P. de Vallecillo.
» Marcelino Fernández, P. de Castrovega.
» Victoriano Núñez Uña, V. de Matallana.

Oteros del Rey

- D. Epifanio González, P. de San Román.
» Hipólito del Río, P. de San Pedro de los Oteros.
» Pablo Fernández Oveja, V. de Rebollar.

Rivesla

D. Apelio Diez, P. de Olleros.

- » Mauricio Martínez, P. de Alejico.
- » Hilario Fernández, P. de la Llama
- » Emeterio Igelmo, P. de Fuentes de Peñacorada.

Rueda de Abajo

D. Antonio Burón, P. de Casasola.

- » José Crespo, P. de Valdealiso.

Rueda de Arriba

D. Miguel Fernández, P. de Oville.

- » Gregorio Arias, P. de Adrados.
- » Ciro Llamazares, P. de Las Bodas.
- » Serapio Santos, E. de Llamera.
- » Francisco Valle, P. de Oceja.

Sahagún

D. Mariano Vidanes, P. de Calzadilla.

- » Emilio de Lario, E. de Villapeceñil.

San Miguel del Camino

D. Santiago Brezmes, P. de Santovenia.

- » Francisco Martínez, P. de Chozas de Abajo.
- » Victorino López, V. de Armunia.
- » José Rubio, V. de Onzonilla.
- » Pablo Diez Gutiérrez, P. de Trobajo del Camino.
- » José Santos Vega, P. de Lorenzana.

San Román de Entrepeñas

D. Urbano Rodríguez, P. de Viduerna.

- » Santiago Santos, P. de Villaverde.
- » Francisco García, P. de Valcobero.

La Sobarriba

- D. Valeriano González, P. de Secos.
» Isidoro Puertas, P. de Solanilla.

Torio

- D. Pedro Fernández, P. de Orzonaga.
» Nicolás Rivero, P. de Candanedo.

Valdavia

- D. Mariano Gutiérrez, P. de Barriosuso.
» Felipe Herrero, P. de Mazuelas.

Valdeburón de Abajo

- D. Constantino Vega, P. de Remolina.
» Francisco Rodríguez, P. de Argobejo.
» Celestino del Blanco, P. de Corniero.

Valdeburón de Arriba

- D. Isidoro Alvarez González, P. de Pío.

Valderas

- D. Ceferino Zamora, P. de Aguilar.
» Juvenal González, Ctor. de Valderas.

Valdevimbre

- D. Robustiano García, P. de Fresnellino.
» José Alvarez, P. de Villadesoto.

Vega de Saldaña

- D. Juan Diez, P. de Santillán.
» Constantino Martínez, E. de Villambroz.

Villafrechós

D. Isidoro Rodríguez, P. de Palazuelo de Vedija.

» Germán Ferrero, Ctor. de Villafrechós,

Vega y Páramo

D. Rosendo Alvarez, P. de La Mata.

» Manuel Fernández, P. de Villacalabuya.

» Pedro Casado, P. de Ardón.

» Lino Amez Rodríguez, E. de Palacios de Fontecha.

» Indalecio Diez, V. de Villalobar.

Villalobos

D. Teodoro Núñez, P. de Quintanilla del Molar.

» Manuel Rebellón, Ctor. de Villanueva del Campo.

» Amós Vicario, Ctor. de Fuentes de Ropel.

Villalón

D. Pascasio Vidal, P. de Castroponce.

» Isaias de la Vega, P. de El Salvador de Vega de Ruy-
ponce.

» Basilio Rodríguez Arenillas, Ctor. de Villalón.

» Isidro Martínez Choya, P. de Cuenca de Campos.

Villalpando

D. Fructuoso de Santiago, P. de Quintanilla del Monte.

» Julián López, Ctor. de Villamayor de Campos.

» Joaquín Ortiz Navarro, Ctor. de Castroverde.



SEMINARIO CONCILIAR DE SAN FROILAN DE LEON

CURSO DE 1915 A 1916

Relación de los alumnos examinados con las calificaciones que obtuvieron. (Conclusión)

Segundo año de Latín

Internos	Latín	Geografía	Historia Sagrada	Historia de España
D. Lorenzo Sara via Rabadán.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
» Santos Alvarez Molaguero.	idem	idem	idem	idem
» Olegario Díaz Caneja Bulnes	idem	idem	idem	idem
» César Fernández Díaz Caneja.	idem	idem	idem	idem
» Tomás García Blanco..	idem	No matricul.º	idem	idem
» Bartolomé Herrón Cisneros..	idem	idem	idem	idem
» Joaquín Robles Castro.	idem	Meritissimus	idem	idem
» Manuel Ferreras Iglesias..	Benemeritus	Benemeritus	idem	»
» Vicente Cazorro García..	Meritus	idem	Benemeritus	»
» Teodomiro Campo Fernández..	idem	No matricul.º	idem	Meritus
» Joaquín Gutiérrez Cañón.	idem	Meritus	idem	»
» Ramon Soto Ferrández.	Approbatus	idem	Meritus	»

Externos

	Benemeritus idem Benemeritus Meritus idem idem idem idem idem	No matricul. Benemeritus idem idem No matricul. Meritus idem idem idem	Meritissimus Benemeritus idem Meritus idem idem idem idem idem
D. Alfredo Alonso Ordóñez.			Meritissimus
» Eustasio García Martínez.			»
» Jesús de la Varga Olmo.			»
» José Marcial Delgado Paniagua.			»
» Eutimio Bajo y Bajo.			»
» Benjamin Martínez González.			Meritus
» Lucio Puente Llamera.			»
» Nicolás Lavandera Gago.			»
» Serapio Alonso Castro.			»

Primer año de Latín

Internos

	Latín	Geografía	Historia Sagrada
D. Alejandro Piñán Díaz.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
» Manuel Villares Barrios.	idem	idem	idem
» Ramiro López de Prado.	Benemeritus	idem	idem
» Máximo Pérez García.	Meritissimus	Benemeritus	idem
» Gonzalo de Lamo Gutiérrez.	Benemeritus	Meritissimus	Benemeritus
» Jesús Prieto Rodríguez.	Meritus	Benemeritus	idem
» Severiano García Pérez.	idem	Meritus	idem
» Luis Alonso Lamadrid.	idem	idem	Meritus
» Yolico Cid Areños.	idem	idem	idem

	Latín	Geografía	Historia Sagrada
D. Antonio del Río Fuentes.	Méritus idem	Méritus idem	Méritus idem
» Pedro García Fernández.	Approbatus	Approbatus	Approbatus
» Juan Muñiz Alvarez.			
<i>Externos</i>			
D. Pedro González Rojo.	Meritissimus idem	Meritissimus idem	Meritissimus idem
» Gerónimo Pastrana Diez.	idem	idem	idem
» Faustino Tejerina Llamazares.	idem	idem	Benemeritus
» Tomás Tascón González.	Benemeritus	Benemeritus	idem
« Darío Conde y Conde.	Meritus	Meritus	idem
» Honorato Fernández Largo.	Approbatus	Approbatus	Meritus
» Narciso González Blanco.			

Concuerda la anterior relación con las actas de examen. León 10 de Junio de 1916.

El Secretario de Estudios,

Lic. Alvaro Torio Cid.

Relación de los alumnos de las Preceptorías que se han presentado a exámen de incorporación de Latín y Humanidades.

De los cuatro años

NOMBRES Y APELLIDOS	Preceptoría	1. ^{er} curso Latín	Geografía	2. ^o curso Latín	Historia de España	3. ^{er} curso Latín	Historia Universal	4. ^o curso Latín	Retórica y Poética
D. Vitaliano Gomez Lamadrid	Lois	M. . .	B. . .	B. . .	M. . .	M. . .	B. . . .	M. . .	B. . .

De los tres primeros

D. Juan Díaz y Diez	Morgovejo	B. . .	m. . .	m. . .	M. . .	m. . .	B. . . .	
» Manuel Diez Fernández	Mirantes	m . .	m . .	m. . .	A. . .	A. . .	No p	
» Zacarías Diez Renedo	Morgovejo	M. . .	M. . .	M. . .	B. . .	B. . .	M. . .	
» Bernardino Escanciano Prieto	Idem	B. . .	M. . .	B. . .	M. . .	B. . .	M. . .	
» Paciano Escanciano Rodríguez	Idem	m. . .	A. . .	A. . .	A. . .	A. . .	m. . .	
» Manuel González Fernández	Mirantes	m. . .	m. . .	M. . .	A. . .	M. . .	No p	
» Valeriano González García	Idem	B. . .	m. . .	B. . .	A. . .	B. . .	No p	
» Eusebio Pablos Rodrigo	Morgovejo	B. . .	B. . .	B. . .	M. . .	B. . .	M. . .	
» Angel Salazar Martínez	Idem	B. . .	m. . .	m. . .	B. . .	m. . .	m. . .	
» Mariano Suárez Alvarez	Mirantes	B. . .	B. . .	M. . .	M. . .	M. . .	No p	

De los dos primeros

		Latín 1. ^{er} curso	Geografía	Latín 2. ^o	Historia de España
D. Melquiades Alvarez Rodz.	Mirantes	Approbats	Approbats	Approbats	Approbats
» Epimenio Berzosa Campo	Barriosuso	Meritissims	Meritissims	Meritissims	Benemerits
» Eutiquio Campo García	Idem	Idem	Meritus	Idem	Meritus
» José Diez González	Mirantes	Benemerits	Idem	Meritus	Benemerits
» Efren Fernández Rodríguez	Idem	Meritus	Idem	Approbats	Approbats
» Agustín Gutiérrez y Gutrez	Idem	Idem	Approbats	Idem	Idem
» Herminio González y Gonz.	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
» Florentino Lasso García	Morgovejo	Benemerits	Benemerits	Idem	Meritus
» Samuel Maeso Delgado	Idem	Idem	Idem	Benemerits	Approbats
» Antonio Martínez Diez	Mirantes	Approbats	Approbats	Approbats	No present
» Nicanor Martínez Diez	Idem	Idem	Idem	Meritus	Idem
» Anastasio Pastrana Bajo	S. Feliz de Torío	Benemerits	Meritus	Idem	Benemerits
» Bernardo Broto Martínez	Mirantes	Approbats	Approbats	Approbats	No present
» Cayetano Rabanal Luis	Barriosuso	Benemerits	Meritus	Meritus	Approbats
» Celestino Rodríguez Alonso	Idem	Meritissims	Meritissims	Meritissims	Meritus
» Venancio Rojo Herrero	Idem	Meritus	Approbats	Benemerits	Approbats
» Victorio Santos Delgado	Idem	Idem	Meritus	Idem	Meritus
» Marcos del Ser Herrero	Idem	Idem	Approbats	Meritus	Approbats
» Emilio Serrano López	Morgovejo	Approbats	Idem	Idem	Idem

De cuarto año

		Latín	Retórica y Poética
D. Alvaro Alonso Antimio:	San Felíz de Torío	Meritissimus	Meritissimus
» Teodoro Carcedo Lanza	Idem	Benemeritus	Benemeritus
» Prudencio de la Puente Rivero	San Felíz	Meritissimus	Meritissimus
» Bimarasio de Prada Rodrigo	Morgovejo	Idem	Idem
» Mauricio Suárez Fernández	San Felíz	Meritus	Meritus

De tercer año

		Latín	Retórica y Poética
D. Francisco Escobar García	La Pola	Benemeritus	Meritissimus
» Manuel Valdés Fernández	Morgovejo	Idem	Benemeritus

De segundo año

		Latín	Historia de España
D. Elías Calvo Marcos	San Felíz	Meritissimus	Meritissimus
» Lorenzo Moya Alvarez	Idem	Idem	Idem
» Isaías Presa y Presa	Mansilla de las Mulas	Approbatus	Approbatus

De primer año

		Latín	Geografía
D. Gregorio Carrera de Vega	Bercianos	Benemeritus	Benemeritus
» Marcelo Diez y Diez	San Felíz	Idem	Idem
» José Herrero Majo	Oncina	Meritus	Approbatus
» Francisco Fierro González	San Felíz	Benemeritus	Meritus
» Maximiliano González Flórez	Idem	Meritissimus	Meritissimus
» Florentino González Orejas	La Pola	Approbatus	Meritus
» Pedro Presa Treceño	Mansilla de las Mulas	Benemeritus	Idem
» Aurelio Rivero Canseco	San Felíz	Meritissimus	Meritissimus
» Manuel Balbuena Diez	Idem	Idem	Idem

Concuerta la anterior relación con las listas de examen. León 9 de Junio de 1915.—
El Secretario de Estudios, Lic. Alvaro Torío Cid.

Suscripciones abiertas en el Obispado de León

Para el dinero de San Pedro.

	PTAS.	CTS.
Párroco de San Justo de los Oteros.	2	»
Párroco de Villamuñío.	2	50
De Ventanilla.	2	50
El Sr. Arcipreste, Párroco de Grulleros.. . . .	5	»
El Sr. Arcipreste, Párroco de Carbajal de la Legua.. . . .	5	»
El Párroco de Cabrera de Almanza	3	»
El Párroco de la Vecilla.	2	»
El Párroco de Pallide.. . . .	10	»
El Párroco de Valdetuéjar.. . . .	2	»
De Taranilla.	2	»

(Se continuará)

A sociación de Sufragios Mútuos del Clero de la Diócesis

Ha manifestado que desea pertenecer a la Asociación e
ingresa en ella:

Núm. 1.551.—Don Marcelino Manrique Treceño, con la
obligación de aplicar veinticinco misas

ANUNCIO

Hallándose vacante el cargo de organista del convento
de Religiosas Benedictinas de Santa Cruz de Sahagún, la
jóven que sintiéndose con vocación para abrazar el estado
religioso y hallándose suficientemente instruida, al efecto
del desempeño de tal cargo, desée ingresar en el mencio-
nado Convento, puede dirigirse a la R. Madre Abadesa
del mismo.